CONTRATO N° 21/17

Entre Municipalidad de Mariano Roque Alonso domiciliada en Avenida Boquerón esquina Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández Intendenta Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Archivadores y CIA, domiciliada en Avenida Cerro Porteño Nº 459 de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Nancy Rene Oreggioni, con Cédula de Identidad N° 1.031.203, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° 07/2017 para la Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel Cartón e Impresos Varios con ID N° 323.964.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

Roque Alonso

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.964

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2017, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones*. Según acto administrativo N° 147/17. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 632/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 " UTILES DE OFICINA"								ARCHIVADORA Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44121621-001	Almohadilla para sello	Unidad	UNIDAD	20	Kofa	China	3.400	68.000
2	44122015-008	Bibliórato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	50	Géminis	Nacional	5.140	257.000
3	44122015-001	Bibliórato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	350	Géminis	Nacional	5.140	1.799.000
4	31201512-001	Cinta adhesiva transparent	Unidad	UNIDAD	200	Polos	Nacional	335	67.000

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Archivadora y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Cap. López
Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: (021) 431-5[illegible]
nancyore2012@gm[illegible]

Roque Alonso

		e							
5	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Unidad	UNIDAD	100	DE Fita	Nacional	1.680	168.000
6	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	85	Skrebba	China	3.705	314.925
7	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	100	Kores	China	880	88.000
8	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	CAJA	300	Géminis	Nacional	790	237.000
9	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada colgantes	Unidad	CAJA	100	Géminis	Nacional	1.690	169.000
10	44122104-001	clips chico	Unidad	CAJA	150	Square	China	1.825	273.750
11	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	CAJA	50	Frama	Brasil	1.850	92.500
12	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	50	Remover	China	1.680	84.000
13	43201811-001	DVD grabables	Unidad	FRASCO	2	Maxcell	Taiwán	110.835	221.670
14	44121802-002	Lápiz Corrector	Unidad	CAJA	25	Kores	China	3.780	94.500

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

		liquido							
15	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	CAJA	100	Géminis	India	980	98.000
16	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	CAJA	25	Géminis	China	1.240	31.000
17	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	35	Eagle	China	36.180	1.266.300
18	44122003-001	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	35	Géminis	Nacional	6175	216.125
19	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	20	Allwin	China	19.950	399.000
20	44121624-001	Regla plástica	Unidad	CAJA	50	Inch	China	700	35.000
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	CAJA	50	Géminis	India	980	49.000
22	44122008-001	Separador de plástico	Unidad	PAQUETE	60	Géminis	Nacional	8.550	513.000
23	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	CAJA	130	Géminis	China	5.220	678.600
24	44121619-001	Sacapunta	Unidad	CAJA	75	Géminis	China	10.945	820.875

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Cerro Porteño
Teléfono: 0971 431 [illegible]
Tenaruna de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gm[illegible]

Roque Alonso

25	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	50	Shif	China	4.085	204.250
26	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Unidad	CAJA	170	Géminis	China	20.520	3.488.400
27	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	CAJA	30	Kofa	China	19.950	598.500
28	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	5	Géminis	China	41.800	209.000
29	14111507-004	Formulario continuo papel común	Unidad	CAJA	20	Ecomac	Nacional	110.700	2.214.000
30	43202005-004	Memoria USB 4GB	Unidad	CAJA	15	Sandisk	China	38.500	577.500
31	44101801-006	Calculadora científica	Unidad	UNIDAD	10	Casio	China	70.200	702.000
32	44121615-001	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	15	Allwin	China	19.950	299.250
33	44121902-002	Tinta Para almohadilla	Unidad	UNIDAD	50	Géminis	China	19.950	997.500
34	44122104-003	Clips Grande	Unidad	UNIDAD	150	Acc	Brasil	7.020	1.053.000
35	31201517-001	Cinta SCOCH	Unidad	UNIDAD	10	Polos	Nacional	1.380	13.800
36	31201510-001	Cinta fina	Unidad	UNIDAD	30	Polos	Nacional	810	24.300

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Archivo Roque Alonso Cia.
De Nancy Ortigoza
Cerro Porteño c/ Mcal. López Teléfono: 0981 431498
Teléfono: 0981 431498 Mariano Roque Alonso - Paraguay
nancyortigoza@gmail.com

Roque Alonso

37	53141501-001	Alfiler	Unidad	CAJA	20	Rival	Checo	3.915	78.300
38	44122112-001	Colchetes Chicos 12 y 13	Unidad	CAJA	20	Acc	Brasil	17.685	353.700
39	44122112-001	Colchetes Grandes 14 y 15	Unidad	CAJA	20	Acc	Brasil	19.710	394.200
40	31201610-005	Plasticola	Unidad	UNIDAD	50	Maxi	Brasil	2.205	110.250
41	44121707-002	Caja de lápiz de colores	Unidad	UNIDAD	15	Faber Castell	Brasil	22.680	340.200
42	60124322-001	Caja de plastilina	Unidad	UNIDAD	10	Vinci	México	5.470	54.700
43	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	10	Géminis	China	1.590	15.900
44	14111530-001	Post it	Unidad	UNIDAD	50	Pizzini	Argentina	3.325	166.250
45	44121612-002	Cuter	Unidad	UNIDAD	10	TZYX	China	1.710	17.100
MONTO TOTAL									**19.953.345**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 19.953.345 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco).

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Archivadores y Más
De Nancy Greggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

Roque Alonso

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección General de Administración y Finanzas, en Avda Boquerón Esq. Ballivian.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Caroline Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Archivadores y Cía.
Fernando de la Mora - Paraguay
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
nancyore2012@gmail.com

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso República del Paraguay al día 14 del mes Junio del año 2017.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
Archivadores y Cia.
Dra. Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com